ACTA Nº 1

ACTA DE CONSITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL, APROBACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL Y DE LOS CENSOS ELECTORALES

Asistentes:

Director:

- D. David Berrueco Moreno.

Representante del Profesorado:

- D. David Alcañiz Martínez *(Suplente designado).*

Representante del Personal de Administración y Servicios:

- D. José Javier Gálvez Millán.

Representante de las Madres, Padres y Tutores del alumnado:

- D./Dª. No comparece el Titular designado ni el Suplente designado.

Representante del alumnado:

- D./Dª. No comparece el Titular designado ni el Suplente designado.

Representante de la Entidad Titular:

- D. Luis Miguel Carrasco Santos.

En Zaragoza, siendo las 16:00 horas del día 6 de noviembre de 2025 se reúnen las personas arriba indicadas al objeto de proceder a la constitución de la Junta Electoral de este Centro.

1) David Berrueco comunica que el Representante de la Entidad Titular del Centro en la Junta Electoral será D. Luis Miguel Carrasco Santos.
   A continuación, informa a los presentes sobre las funciones y obligaciones de la Junta Electoral y sobre las personas que deben formarla.

2) Se da lectura a los resultados del sorteo público celebrado el día 4 de noviembre de 2025 para la elección de los componentes de la Junta Electoral.

3) A continuación, se procede a la formación de la Junta Electoral, que estará compuesta por los siguientes miembros:
   - Presidente: D. David Berrueco Moreno.
   - Representante del Profesorado: D. David Alcañiz Martínez (Suplente designado).
   - Representante del Personal de Administración y Servicios: D. José Javier Gálvez Millán.
   - Representante del alumnado: Daniel Sánchez García.
   - Representante de las Madres y Padres del alumnado: Brigida Moreno Ferrer.
   - Representante de la Entidad Titular: D. Luis Miguel Carrasco Santos que actuará como secretario.

4) Se hace constar que:
   - asiste el miembro suplente del sector del "Profesorado", quien asume la representación en sustitución del Titular ausente, de conformidad con lo dispuesto en el sorteo público celebrado el 4 de noviembre de 2025.
   - aunque fueron convocados todos los miembros designados en el sorteo, tanto Titulares como Suplentes, no se han presentado los representantes del sector de "Madres, padres o tutores legales" ni del sector del "Alumnado". No obstante, garantizándose el quórum suficiente de acuerdo con la composición establecida en la Orden Ministerial de 2 de octubre de 1992 (BOE de 8 de octubre), la Junta Electoral queda válidamente constituida para el desempeño de sus funciones.
5) A continuación, el Presidente de la Junta Electoral propone para su aprobación los Censos Electorales de Padres-Madres-Tutores legales, Alumnado, Profesorado y Personal de Administración y Servicios. La Junta Electoral, una vez examinados, aprueba dichos censos, indicando que se encontrarán a disposición de la Comunidad Educativa en Información, a la vez que se establece un plazo de reclamaciones a los mismos y que figura en el Calendario Electoral.

6) La Junta Electoral establece, previa aprobación, el siguiente calendario electoral:

PUBLICACIÓN DE LOS CENSOS ELECTORALES:
➔ A partir del 7 de noviembre de 2025 en Información.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS:
➔ Hasta el 13 de noviembre de 2025 a las 13:00 h. en Información.

Las candidaturas se presentarán en Información en sobre cerrado, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral y en el que se incluirá fotocopia del DNI (o documento acreditativo).

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS:
➔ Reunión Junta Electoral: 13 de noviembre de 2025 a las 15:00 h. en Sala de Juntas 1.
➔ Proclamación: 13 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas.

RECLAMACIONES:
➔ Hasta el 20 de noviembre de 2025 a las 13:00 h. en Información.
➔ Reunión Junta Electoral: 20 de noviembre de 2025 a las 15:00 h. en Sala de Juntas 1.

ELECCIONES (en el supuesto de tener que llevarse a efecto):
➔ Personal Docente: 24 de noviembre de 2025 de 10:45 a 12:10 h. en sala El Ágora.
➔ Elecciones Personal de Administración y Servicios: 24 de noviembre de 2025 de 9:30 a 10:30 h. en Secretaría.
➔ Alumnos: 24 de noviembre de 2025 de 9:30 a 12:30 h. en El Foro.
➔ Familias: 24 de noviembre de 2025 de 19:00 a 21:00 h. en El Foro.

PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS:
➔ 27 de noviembre de 2025 a las 15:00 h. en Sala de Juntas 1.

7) La mecánica electoral será la que figuraba en la Orden Ministerial 2/10/92 sobre constitución y designación de los órganos de gobierno de los Centros docentes concertados (en órdenes posteriores no se hace referencia a tal extremo). Por ello y en virtud de la mencionada Orden, cada elector podrá colocar en la papeleta el máximo de marcas que a continuación se indican:
   - Profesores: 3 marcas para 4 representantes.
   - Personal de Administración y Servicios: 1 marca para 1 representante.
   - Madres, Padres y Tutores del alumnado: 1 marca para 1 representante.
   - Alumnado: 1 marca para 1 representante.

   Para efectuar la votación se realizarán papeletas con el nombre y apellidos de todos los candidatos. El voto por correo podrá emitirse de la siguiente forma: los electores deberán presentarse en Información los días 13 de noviembre de 2025, a partir de las 18:30 horas (una vez finalizada la Junta Electoral de proclamación de candidaturas), y 14 de noviembre de 2025, donde se les facilitará la documentación necesaria para ejercitar el voto por correo. El voto podrá entregarse en Información o remitirse por correo ordinario. En un sobre dirigido a la Mesa electoral, se incluirá la fotocopia del DNI del votante (o documento equivalente) y, dentro de éste, un sobre cerrado sin identificación exterior, que contendrá la papeleta de votación. Solo se considerarán como votos válidos aquellos recibidos hasta el inicio del escrutinio, el 24 de noviembre de 2025, conforme al calendario electoral aprobado por la Junta Electoral.

8) Próxima reunión: 13 de noviembre de 2025 a las 15:00 h. en Sala de Juntas 1.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO